



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 785.-*

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 08/2024 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS PARA LA COMISIÓN NACIONAL DEMARCADORA DE LÍMITES", PLURIANUAL CON ID N° 445.300**

Asunción, 26 de setiembre de 2024

**VISTO:** El Memorandum VMAAT/DGAF/DUOC/N° 322/2024 del 20 de setiembre de 2024, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la aprobación del llamado a Licitación de Menor Cuantía N° 08/2024 "Mantenimiento y Reparación de Edificios para la Comisión Nacional Demarcadora de Límites", plurianual, con ID N° 445.300; y,

**CONSIDERANDO:**

La Ley N° 7228 del 29 de diciembre del 2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024" y su Decreto Reglamentario N° 1092 del 19 de enero de 2024.

La Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto reglamentario.

Que el artículo 33 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", dispone que las contrataciones podrán ser nacionales o internacionales, y el artículo 34 establece los tipos de procedimientos convencionales de contratación, entre los que se contempla la Licitación de Menor Cuantía, aplicable a los procedimientos de contratación de bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos.

Que, la Comisión de Verificación de Adquisición de Bienes y Servicios del Ministerio de Relaciones Exteriores, conformada por Resolución N° 799/2015, fue notificada en tiempo y forma del inicio del presente proceso licitatorio a fin de realizar las observaciones al Proyecto Pliego de Bases y Condiciones (PBC) en cumplimiento de lo previsto en el artículo 1° de la Resolución N° 686/2016, y no ha expresado reparo alguno con respecto al proyecto en cuestión.

Que el artículo 48 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", establece que la autoridad competente de la convocante podrá modificar aspectos establecidos en la convocatoria o en los pliegos de bases y condiciones utilizados en los procedimientos de contratación, a partir de la fecha en que sea publicada la convocatoria y para el efecto corresponde autorizar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones para introducir modificaciones tanto en la convocatoria como en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

N° \_\_\_\_\_



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 785.-*

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 08/2024 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS PARA LA COMISIÓN NACIONAL DEMARCADORA DE LÍMITES", PLURIANUAL CON ID N° 445.300**

-2-

Que, resulta necesario aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y autorizar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a llevar a cabo los trámites pertinentes para la convocatoria del llamado a Licitación de Menor Cuantía N° 08/2024 "Mantenimiento y Reparación de Edificios de la Comisión Nacional Demarcadora de Límites", de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Que el presente llamado cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 242 – Mantenimiento y Reparaciones Menores, del Presupuesto General de la Nación, para el presente ejercicio fiscal 2024 y sujeto a la aprobación para el ejercicio fiscal 2025.

Que la Dirección de Asuntos Legales se expidió en los términos del Dictamen VMAAT/DAL/N° 161/2024 del 19 de setiembre de 2024.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales.

**LA MINISTRA SUSTITUTA DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

- N° \_\_\_\_\_
- Art. 1°** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 08/2024 "Mantenimiento y Reparación de Edificios para la Comisión Nacional Demarcadora de Límites", plurianual, con ID N° 445.300.
- Art. 2°** Autorizar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, a realizar la convocatoria para la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 08/2024 "Mantenimiento y Reparación de Edificios para la Comisión Nacional Demarcadora de Límites", plurianual, con ID N° 445.300, así como a realizar modificaciones a la convocatoria y al Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.
- Art. 3°** Facultar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores a solicitar, en caso necesario, asistencia técnica profesional interna o externa.
- Art. 4°** Determinar que la erogación relacionada con el presente llamado sea imputada en el Objeto del Gasto 242 – Mantenimiento y Reparaciones Menores, del Presupuesto General de la Nación del presente ejercicio fiscal 2024 y sujeto a la aprobación para el ejercicio fiscal 2025.
- Art. 5°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

  
Embajadora Patricia Frutos  
Ministra Sustituta